

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

UN LIBRARY

2159^a

SESION: 20 DE JULIO DE 1979

SEP 6 - 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2159)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) (S/13450 y Add.1)	1

NOTA

Las siglas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales siglas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (sigla S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2159a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 20 de julio de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Ivor RICHARD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2159)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) (S/13450 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Informe de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) (S/13450 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito al representante de Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de Egipto, Israel y la República Árabe Siria y al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nuseibeh (Jordania) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Lamdan (Israel), el Sr. El-Choufi (República Árabe Siria) y el Sr. Roa Kouri (Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención del Consejo el documento S/13461, en

el que figura el texto de un proyecto de resolución que fue elaborado durante las consultas oficiosas celebradas por los miembros del Consejo y que éstos me solicitaron someter a la consideración del Consejo.

3. Antes de darle la palabra al representante de Portugal para que presente el proyecto de resolución, debo señalar que los miembros de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 446 (1979) me han solicitado que diga que no son ellos los autores del elogio a su labor que consta en el párrafo 1 de la parte dispositiva. Por cierto, agradecemos a los tres miembros de la Comisión que, en aras de la conclusión expedita de los trabajos del Consejo, puedan no obstante votar a favor del proyecto.

4. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): Mis observaciones acerca del proyecto de resolución serán muy breves, puesto que el debate sobre la cuestión que figura en el orden día habrá permitido al Consejo formarse un juicio concreto al respecto.

5. El texto que examinamos recoge las conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisión y, sobre todo, el ánimo pragmático, realista y constructivo con que la Comisión trató de cumplir su mandato. Creemos que es un hecho que los Estados miembros del Consejo consideran que la política de asentamientos es ilegal, que la continuación de tal política puede tener las consecuencias más graves para la solución pacífica del conflicto del Oriente Medio, que tal política contraviene el Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y que sus efectos se hacen sentir muy especialmente en las poblaciones locales árabe y palestina. En este sentido, el Consejo, mediante el proyecto de resolución presentado, exhorta al Gobierno y al pueblo de Israel a que pongan fin con urgencia a esa política en los territorios ocupados, incluso en Jerusalén.

6. A juicio de mi delegación, esto es lo menos que puede hacer el Consejo en este momento. Deseamos que las medidas preconizadas en este texto puedan ser comprendidas en Israel con toda la gravedad y la seriedad que entrañan y con el apremio que exigen.

7. En nombre de la Comisión, debo agradecer al Consejo la confianza en sus labores que pondrá de manifiesto al aprobar este texto. De igual modo, y teniendo en cuenta el párrafo 4 de la parte dispositiva, los miembros de la Comisión se reunirán y se pondrán de inmediato en contacto con el Presidente para intercambiar ideas sobre las futuras tareas de la Comisión.

8. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer llegar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que han tenido a bien expresar, respecto de la Comisión y de su trabajo, palabras alentadoras y amables que apreciamos profundamente.

9. La delegación de Israel nos acusó de falta de objetividad. Rechazamos tal acusación. Hubiéramos deseado — por otra parte, seguimos deseándolo — poder mantener con el Gobierno de Israel la cooperación, los contactos y el trabajo conjunto que se negó a aceptar. Esa negativa, de por sí, quita a los argumentos y observaciones del Gobierno de Israel respecto de esta cuestión cualquier validez que pudieran tener.

10. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación. Someto a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/13461.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 14 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

11. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que solicitaron intervenir después de la votación.

12. Sr. AASEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mucho complace a mi delegación verlo conducir las labores del Consejo de Seguridad durante este mes. Los numerosos problemas complejos y delicados que enfrentamos exigen contar con el liderazgo que — todos lo sabemos — está usted altamente calificado para asumir.

13. Mi delegación también desea asociarse a los oradores que expresaron su agradecimiento al Embajador Troyanovsky por la forma como dirigió las labores del Consejo durante el mes de junio.

14. Mi delegación pudo votar a favor de la resolución que el Consejo acaba de aprobar. No hacemos nuestras necesariamente todas y cada una de sus palabras, pero en principio la resolución refleja la opinión de mi Gobierno acerca de la política de asentamientos. Consideramos por cierto que esa política está reñida con el derecho internacional, que constituye un obstáculo para la paz y que pone en peligro, entre otras cosas, el actual proceso pacificador que mi Gobierno acogió con beneplácito y respalda plenamente.

15. La paz debe ser la preocupación principal de todas las partes en el conflicto. Por consiguiente, deben abstenerse de

adoptar medidas que puedan resultar perjudiciales para las audaces iniciativas emprendidas en aras de la paz durante los últimos meses.

16. En una intervención formulada ante el Consejo el 19 de marzo pasado, se manifestó con estas palabras la actitud de mi Gobierno con relación a un arreglo amplio y duradero del conflicto del Oriente Medio:

“En última instancia, sólo mediante un arreglo que reconozca el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas y los derechos nacionales legítimos de los palestinos ha de permitir una paz justa y duradera en el Oriente Medio.” [2131a. sesión, párr. 7.]

17. Esa sigue siendo nuestra posición, base fundamental de nuestra actitud hacia la resolución que se acaba de aprobar.

18. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quisiera expresarle las felicitaciones de mi delegación por asumir usted la Presidencia del Consejo. Su servicio este mes es un broche de oro apropiado para una carrera distinguida al servicio del Consejo y de las Naciones Unidas. Todos sus amigos extrañarán la presencia y las contribuciones del Embajador Richard. Le deseamos todo éxito en sus futuros empeños.

19. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Troyanovsky de la Unión Soviética, quien nos dirigió, durante un mes muy recargado con importantes cuestiones, con su habitual equidad y firmeza.

20. Los Estados Unidos hubiesen apoyado la resolución de no haber planteado también cuestiones distintas a la de los asentamientos, que deben ser resueltas mediante delicadas negociaciones.

21. En reiteradas oportunidades los Estados Unidos han expresado con toda firmeza su posición sobre la cuestión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Hemos dicho — y lo repito hoy aquí — que nos oponemos a tales asentamientos. Esos asentamientos prejuzgan el desenlace de las negociaciones de paz en el Oriente Medio y están reñidos con el derecho internacional y la cuarta Convención de Ginebra. También solicitamos a Israel que interrumiera su práctica de establecer asentamientos, y repito esta solicitud aquí, en el día de hoy.

22. Dado que esta resolución y las recomendaciones de la Comisión que la resolución acepta e incorpora exceden la cuestión de los asentamientos para ocuparse de cuestiones tales como la de Jerusalén, los Estados Unidos no la apoyaron y se abstuvieron. Esto no significa que tales cuestiones no son importantes; lo son. Sin embargo, esas cuestiones, así como problemas tales como los asentamientos y el porvenir de los territorios ocupados, sólo pueden ser considerados eficazmente en el curso de negociaciones entre las partes, negociaciones que se están llevando a cabo y que esperamos habrán de ampliarse para incluir a todas las partes interesadas. El objetivo importante y que, más que ningún otro, habrá de influir sobre nuestro enfoque de cuestiones tales como las que se presentan en esta resolución, es el progreso de estas negociaciones. A ello nos comprometemos.

¹ Véase la resolución 452 (1979).

23. Una última observación. Si bien no estamos de acuerdo con todos los puntos contenidos en el informe, reconocemos que los miembros de la Comisión han trabajado diligentemente y de buena fe sobre una cuestión sumamente delicada y emotiva.

24. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): No he de hacer una explicación de voto; tengo que formular observaciones sobre un voto, y es el de los Estados Unidos.

25. Escuché con gran atención e interés la declaración que acaba de formular mi amigo, el Embajador Petree, y debo decir que está muy lejos del voto: las palabras no son en manera alguna convincentes, los actos son desalentadores.

26. Sr. Petree, quisiera decirle lo siguiente, y no me lo critique, porque usted sabe con qué espíritu hemos estado trabajando juntos durante dos años: su voto de hoy es, para citar a Shakespeare otra vez, indelicado. Es un voto que, en nuestra región, transforma a los moderados en radicales, a los radicales en dementes y a los dementes en totalmente locos. Es un voto que yo describiría — y usted me disculpará — como la implacabilidad del poder. Su voto, en mi concepto, es un aliento para que Israel continúe con su política de piratería, de violación de la Carta, de saqueo y expulsión del pueblo de Palestina. Su voto, debo decirlo con toda franqueza, hecha leña al fuego y brinda munición para un mayor desorden en nuestra región.

27. Durante la celebración de las consultas hemos mostrado la mayor moderación, el máximo avenimiento, y nadie puede decir lo contrario, ni siquiera los miembros de la delegación de los Estados Unidos. Incluso hemos llegado hasta a suprimir palabras a las que se oponían los Estados Unidos, tales como “desmantelamiento”, y yo mismo sugerí la palabra “enfrentar”, y pensé que nos estábamos aproximando al consenso final que el Presidente de la Comisión buscó con tanta asiduidad y por el que tanto trabajó. Lamentablemente, y no por su culpa ni por culpa nuestra, ni por culpa de los miembros del Consejo, los Estados Unidos decidieron abstenerse.

28. Señor Petree, lamento decir que su voto indica aislamiento de la corriente internacional intelectual, moral y de pensamiento político, lo cual me lastima. Recuerdo, cuando estaba en Kuwait hace dos meses, al dejar el Ministerio de Finanzas después de reunirme con el Ministro, y mientras iba caminando hacia mi automóvil en el calor de Kuwait, un hombre anciano que me había estado siguiendo, me gritó con un acento arabepalestino: “Embajador Bishara.” Me volví y dije: “¿Sí? ¿Qué desea usted?” Me contestó: “Por favor, no nos olvide a nosotros, los palestinos; no nos olvide en el trabajo de las Naciones Unidas.” Luego agregó en una forma inofensiva, por cierto, inocente: “¿Pero qué pasa con los Estados Unidos? Nos ha convertido en su enemigo.” Le respondí con una famosa cita de Jefferson, que había jurado luchar hasta la eternidad contra la injusticia. Murmuré esas palabras para calmar a este pobre hombre.

29. En todas las cuestiones relativas al Oriente Medio, durante los últimos 16 ó 18 meses en que he trabajado en el Consejo, lo primero que hemos hecho ha sido pedir, consultar, negociar, hablar con la delegación de los Estados Uni-

dos con miras a alcanzar una cosa: obtener el voto de los Estados Unidos. Ningún integrante de la misión de ese país puede negar este hecho. En ocasiones he pensado que el voto de los Estados Unidos era la llave de las puertas del cielo. Pero hemos actuado de buena fe y con buena voluntad, y ningún miembro de la misión de los Estados Unidos puede negar este hecho.

30. Anoche, cuando abandonamos la sala de consultas tras haber negociado seriamente sobre el proyecto de resolución, con la activa colaboración y participación del Presidente de la Comisión, Embajador Leonardo Mathias, pensé que estábamos al borde de lograr un consenso. Lamentablemente, la política de poder desempeñó su papel.

31. Los Estados Unidos, estoy seguro, no tienen objeción que formular a los méritos de la resolución. Se han abstenido no por el fondo de la resolución ni por sus elementos — pese a lo que mi amigo el Embajador Petree dijo —, sino en razón de la política de poder. Y los pobres palestinos no tienen papel que desempeñar en la política de poder dentro de los Estados Unidos.

32. Parece que siempre retorno a la literatura inglesa: creo que vivimos en el famoso “país devastado” de T. S. Eliot, porque trabajamos duro, respetamos la lógica, cedemos a todo lo que de nosotros exige la flexibilidad, y, de pronto, advertimos que el tiro sale por la culata.

33. Como dije anteriormente, hemos sido complacientes. Hemos demostrado flexibilidad, y yo mismo me arriesgué tanto que mis allegados me acusaron de defender una resolución floja. Pero lo importante era hacer todo lo posible en defensa de la causa de los pobres e indefensos palestinos. Infortunadamente, no pudimos lograr un consenso, y no fue tampoco por culpa de los palestinos ni de los miembros del Consejo ni de los distinguidos miembros de la Comisión, que trabajaron tan ardua e incorruptiblemente en nombre de los palestinos, a fin de lograr un consenso.

34. A mi juicio, es poco saludable para los Estados Unidos el verse asociados a nuestra región del mundo con abstenciones o vetos. Si leemos la lista de los votos de los Estados Unidos en cuestiones del Oriente Medio, siempre podemos observar su asociación con la abstención o el veto. Muy pocas veces — o casi nunca — han votado a favor, con excepción de ese famoso monumento, la resolución 194(III) de la Asamblea General, que pedía el regreso de los refugiados, lo que se ha convertido en un ritual inefectivo de todos los años. Qué diferencia entre el momento actual en que se impone el veto a una inocua e inefectiva resolución, y las palabras del Presidente Jefferson, fundador de esta gran República, quien juró luchar eternamente contra la injusticia. Sin embargo, a veces comprendemos — y tomo nuevamente de la literatura inglesa — que incluso los ídolos tienen pies de barro.

35. A veces nos sentimos sumidos en la frustración, pero en la política hay que resistirse a ello. Estamos dispuestos ahora a conceder a los Estados Unidos el beneficio de la duda sobre esta cuestión. Nos sentimos heridos, desconcertados; lisa y llanamente, estamos desalentados. Pero, como dije antes, el sol no saldrá por el oeste simplemente porque se haya abstenido alguien en cuanto a esta resolución. Los

palestinos persistirán. Persistirán sus campamentos. Su resistencia se fortalecerá.

36. Un palestino me dijo en el pasillo antes de entrar aquí: "Por Dios, ¿qué ha ocurrido? Los norteamericanos se preocupan mucho por los refugiados de Viet-Nam — lo que es excelente y digno de encomio —, pero ¿qué se puede decir del problema humano de los miserables campamentos de refugiados palestinos?" Le contesté: "La cruda realidad de la política del poder desempeña su papel, y ustedes deben comprender que su batalla es ardua, que la lucha es difícil, pero que, en última instancia, lograrán su meta."

37. Hoy todos hemos celebrado — estoy seguro que el mundo entero ha celebrado — la caída de un Somoza. Muchos Somozas más han de desaparecer. Cada desaparición de un Somoza es una victoria de aquellos que pelean constantemente y con sacrificio por la noble causa de sus ideales. Lamento tener que decirlo y pido disculpas a mi distinguido amigo el Sr. Petree si lo irritó con mis comentarios. He mencionado una realidad que no podemos negar. No se puede negar que fuimos flexibles e hicimos todas las concesiones posibles, pero, infortunadamente, no obtuvimos consenso alguno. No obstante, el problema persistirá y volveremos a debatirlo en alguna otra oportunidad.

38. Sr. HRČKA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): En la intervención de esta mañana, la delegación de Checoslovaquia expresó que para que el Consejo de Seguridad respondiese a las exigencias del momento, debía condenar la política de ocupación de Israel y prever medidas de presión, tal como estipula la Carta de las Naciones Unidas.

39. No obstante, hemos votado a favor de la resolución, aunque, a nuestro juicio, es demasiado conciliatoria y débil. Desgraciadamente, en la resolución no hay ninguna disposición que impida la creación de nuevos asentamientos o que les ponga término finalmente.

40. La delegación de Checoslovaquia expresa su esperanza de que en el futuro el Consejo pueda adoptar medidas concretas y, lo que es más importante, medidas decisivas al respecto.

41. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética votó a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo, aunque consideramos que es sumamente débil y no reflejaba debidamente el resultado del examen de esta importante cuestión.

42. A nuestro juicio, otras delegaciones comparten nuestra opinión. En la elaboración del proyecto se habló de lograr una resolución que pudiese ser aceptada por todos. Los autores hicieron todo lo posible para que fuera aprobado por consenso. No podemos dejar de expresar nuestro pesar por el hecho de que uno de los miembros del Consejo — el representante de los Estados Unidos — se haya abstenido en la votación, aunque en el curso de la elaboración del proyecto se hizo todo lo posible por eliminar de éste disposiciones y palabras — ya de por sí no demasiado fuertes — a fin de que los Estados Unidos, junto con los demás, votasen a favor de la resolución, como acaba de indicarlo el representante de Kuwait.

43. A nuestro juicio, el Consejo debió adoptar una posición más decisiva y firme ante esta ocupación ilegal de los territorios conquistados por Israel, no solamente oponiéndose a la política de instalación de nuevos asentamientos, sino también tomando medidas para la eliminación de los ya existentes. Como ya se ha indicado, el Consejo de Seguridad ha aprobado muchas resoluciones en este sentido y si bien en la resolución que acabamos de aprobar se hace una mención general de las resoluciones y decisiones anteriores, consideramos que hubiese sido necesario mencionar directamente algunas de ellas, por ejemplo, la resolución 252 (1968).

44. Nuestra delegación expresa su pesar por el hecho de que la resolución que se acaba de aprobar sea demasiado débil. Esperamos que durante el futuro debate del problema palestino en un plano más general el Consejo adopte una posición más activa y resuelta respecto de la política anexionista del Israel.

45. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación desearía formular una declaración en mi calidad de representante del REINO UNIDO.

46. No es un secreto que, cuando a principios de este año aprobamos la resolución 446 (1979), mi delegación tenía reservas acerca de la decisión de establecer una comisión para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios ocupados, incluso Jerusalén. Empero, esa resolución y sus recomendaciones se aprobaron sin disensión. Una vez que se decidió enviar la Comisión, pensamos que todos los Miembros de la Organización debían tratar de cooperar con ella. Nos sentimos desalentados, por lo tanto, cuando el Gobierno de Israel declaró que no estaba en condiciones de hacerlo. Dada su falta de cooperación, los miembros de la Comisión se vieron privados de una importante fuente de información, cosa que les dificultó reunir material de primera mano suficiente para hacer absolutamente irrefutables las estadísticas y conclusiones. Inevitablemente, en consecuencia, hay dos o tres aspectos en los que las estadísticas y conclusiones dejan lugar a la duda. Según nuestras propias investigaciones, por ejemplo, calculamos que el número total de colonos en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental alcanza a unos 58.000, en comparación con la cifra dada en el informe de 90.000. Esto puede reflejar cifras diferentes para la población de los asentamientos de Jerusalén oriental. Por otra parte, la cifra del 27% de tierra expropiada por las autoridades israelíes para asentamientos y otros fines, aunque se acerca a nuestro propio cálculo del 25%, también puede ser algo engañosa. Creemos que solamente un 2 ó 3% de la tierra de la Ribera Occidental se utiliza, en realidad, para los asentamientos en sí.

47. Pero estas discrepancias son pocas y relativamente de menor importancia, y mi delegación concuerda en general con las estadísticas y conclusiones del informe. No tenemos dificultades para aceptar las recomendaciones que, a nuestro juicio, reflejan un esfuerzo digno de encomio para evitar polémicas acerbas y constituyen una contribución auténtica a la solución de este problema tan difícil. La actitud de mi Gobierno respecto de la actividad de establecer asentamientos en los territorios ocupados no se ha modificado. Consideramos que los asentamientos son ilegales desde el punto de vista del derecho internacional. Seguimos pensando que

dificultan una solución negociada del problema global en el aspecto más difícil y constituyen un obstáculo fundamental a la paz. Esa opinión fue manifestada públicamente una vez más en la última declaración sobre el Oriente Medio, de los Gobiernos de los nueve países miembros de la Comunidad Europea el 18 de junio [S/13423], por lo que no me propongo aquí explayarme al respecto.

48. Por último, rindo homenaje a los esfuerzos de los autores del informe que tenemos ante nosotros. Las reservas que mi delegación sentó inicialmente sobre el estableci-

miento de una comisión reflejaban nuestra preocupación de que sus actividades no sirviesen más que para complicar los esfuerzos de paz actualmente en curso. Los representantes de Portugal, Bolivia y Zambia merecen ser felicitados por la ecuanimidad y objetividad del resultado. Por cuanto el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se basa casi enteramente en las recomendaciones del informe, que no tenemos dificultades en aceptar, mi delegación, en consecuencia, estuvo en condiciones de votar a favor de ese texto.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
